LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

Piura, 05 de agosto de 2019

VISTO:

CUT	179961-2018	Fecha	10 de octubre de 2018
COMITE DI	E USUARIOS DEL CANAL EL POTRER	RILLO	
Representa	ado por:		Documento
JOSE DEL	CARMEN GARCIA GARCIA		DNI 03222161
Informe For		PARTITION OF THE PARTIT	Fecha
9-2019 - A	NA-AAA.JZ-ALA.APH-AT/CHCV		23 de julio de 2019

GONSIDERANDO:

La Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA y el Informe de Formalización N° 009-2019 ANA-AAA.JZ-ALA.APH-AT/CHCV, de la Administración Local de Agua Alto Piura.

SE RESUELVE:

Artículo 1°

Aprobar la delimitación del Bloque EL POTRERILLO, según el plano que forma parte de la presente resolución, el cual tiene un área bajo riego de 16.50 ha, constituido por 30 predios correspondiente a igual número de usuarios y su centroide ubicado geográficamente en las coordenadas UTM 650120mE y 9429134mN, DATUM WGS84, zona 17, políticamente en el distrito de Lalaquiz, provincia de Huancabamba, departamento Piura.

Artículo 2°

Otorgar, licencia de uso de agua Superficial por un volumen hasta 247145.94 m³/año, para uso Agrario, a favor de "COMITE DE USUARIOS DEL CANAL EL POTRERILLO", conforme al siguiente detalle:", conforme al siguiente detalle:

Titular		的。1950年,1950年,1950年
COMITE DE USUARIOS	DEL CANAL EL POTRERILLO	
Clase de Uso	Clase Derecho	Tipo de Uso
Productivo	Licencia	Agrario
Bloque riego		Area servicio
EL POTRERILLO		16.500(ha



LICENCIA DE USO DE AGUA, USO AGRARIO

	Política	Dpto.	Piura
Ubicación del lugar donde se hará uso del agua		Prov.	Huancabamba
		Dist.	Lalaquiz
	Administrativa	AAA	Jequetepeque Zarumilla
		ALA	Alto Piura
	Geográfica	WGS84 UTM, Zona 17, E:650120.00, N:9429134.00	

Origen de fuente natural: Superficial		Quebrada I	Quebrada EL YUMBE				
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UT	WGS84 UTM, Zona:17 E:650284.00 N:9429340.00				
Volumen otorgado an	ual (m³)	247145.94					
	Distribuci	ón mensual del v	olumen otorgado	(m³)			
Ene	Feb	Mar	Abr	Мау	Jun		
14444.25 586.08		0.0	8040.93	18063.69	18012.63		
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
23844.53	34470.28	40160.24	39991.43	26530.98	23000.90		

Artículo 3°

El titular de la licencia de uso de agua expedirá los Certificados Nominativos a sus asociados que acrediten la titularidad o posesión legítima del predio conformante del bloque; los que, a sola presentación a la Administración Local de Agua correspondiente, se inscriben en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 4°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

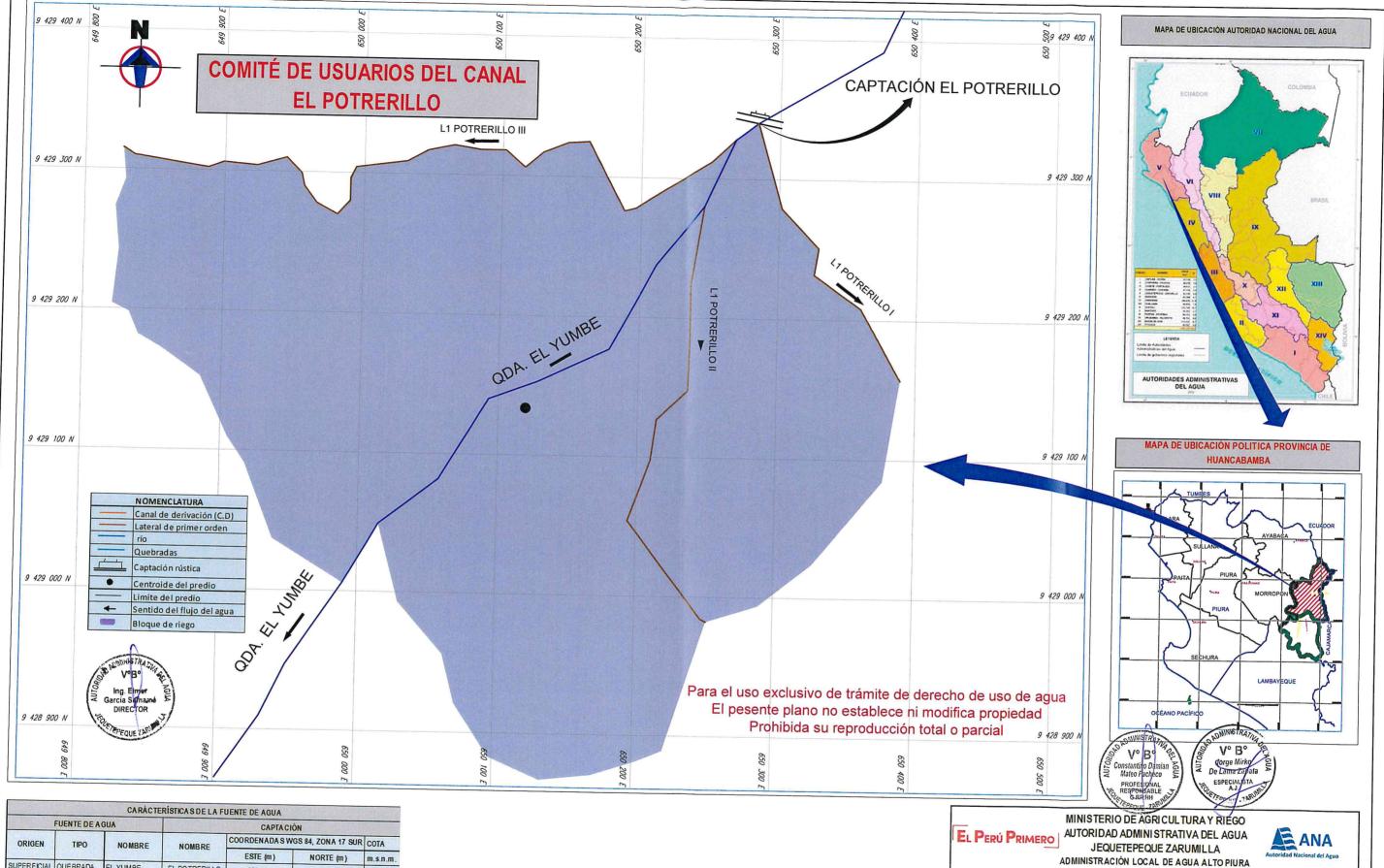
Artículo 5°

Notificar la presente resolución a COMITE DE USUARIOS DEL CANAL EL POTRERILLO y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua

Artículo 6°

No se otorgará ni registrarán Certificados Nominativos, cuando estos excedan al volumen de agua asignado al bloque.

Ing. Elmer Garcia Saman



	FUENTE DE A	GUA		CAPTACI	ÓN	
	TIPO	HOMBILE	NOMBRE	COORDENADAS WGS 84, ZONA 17 SUR		COTA
				ESTE (m)	NORTE (m)	m.s.n.m.
SUPERFICIAL	QUEBRADA	EL YUMBE	EL POTRERILLO	650 284	9 429 340	1962,00

UBICACIÓN POLÍTICA DEL BLOQUE DE RIEGO		UBICACIÓN GEOGRAFICA COORDENADAS UTM WGS 84			AREA DEL BLOQUE DE
		ESTE (m)	NORTE (m)	m.s.n.m.	RIEGO
DEPARTAMENTO	: PIURA		N STATE OF	C. A.T.	
PROVINCIA : HUANCABAMBA DISTRITO : LALAQUIZ		650 120	9 429 134	1 880,00	16,5

PUNTOS	COORDENADAS UTM (DATUM WGS - 84)			
TONTOG	ESTE (X)	NORTE (Y)		
1	650 284	9 429 340		
2	650 290	9 428 994		
3	649 939	9 429 037		
4	649 957	9 429 290		

